

Expdte 2020/B19_01/000002

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA POR LA QUE SE APRUEBA LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE ESTA AGENCIA.

Con fecha 3 de enero de 2018, se dictó la Resolución de la dirección de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana (en adelante, la Agencia), por la que se aprueba la Política de Privacidad de esta Agencia.

Con fecha 2 de octubre de 2019, la persona designada por la Agencia como Delegada de Protección de Datos presenta informe en relación con el apartado de protección de datos, a incluir en la Política de Privacidad de la Agencia.

Dicho informe es conforme con las previsiones contenidas en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos personales y a la libre circulación de dichos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento general de protección de datos (en adelante, RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales (en adelante LOPDGDD), y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el cual se aprueba el reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Mediante Resolución de 7 de abril de 2020, del director de la Agencia, se crea el Registro de Actividades de Tratamiento de la Agencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del RGPD, y del artículo 31 de la LOPDGDD. El referido Registro especifica las actividades de tratamiento llevadas a cabo por la Agencia, sus finalidades, legitimación y las demás circunstancias establecidas en el citado Reglamento Europeo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 11/2016, de 28 de noviembre, de la Generalitat, de creación de la Agencia, los fines y funciones de la misma comportan la puesta a disposición a la ciudadanía de medios electrónicos orientados a proporcionar información o establecer canales de comunicación mediante los que resulte posible relacionarse con la entidad. Asimismo, las personas usuarias de los medios electrónicos citados deben ser conocedoras del modo en que la Agencia retiene, procesa y maneja los datos de quienes utilizan sus servicios.

Asimismo, el personal al servicio de la Agencia es consciente de las obligaciones que asume al hacer uso de los medios electrónicos de la misma.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2016, de 28 de noviembre, de la Generalitat, de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, y en virtud de las funciones recogidas en el artículo 13.1 m) del Reglamento de funcionamiento y régimen interior de 27 de junio de 2019 de la Agencia (DOGV núm. 8582, de 2.07.2019),

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Política de Privacidad de la Agencia que figura como Anexo a la presente resolución.

Segundo.- Notificar al personal al servicio de la Agencia la obligación de conocer y observar lo dispuesto en su Política de Privacidad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV67Q2TCJQVY3NEZ44W4FZ7DGU	Fecha	15/06/2020 14:01:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Agencia)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV67Q2TCJQVY3NEZ44W4FZ7DGU	Página	1/6



Tercero.- Disponer que el texto integro de la Política de Privacidad sea publicado en el portal web de la Agencia, en un lugar que resulte visible y de fácil acceso para las personas usuarias del mismo.

Cuarto.- Dejar sin efecto la Resolución de 3 de enero de 2018, del director de la Agencia, por la que se aprueba la Política de Privacidad de la Agencia

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo máximo de un mes ante este mismo órgano, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción que se estime pertinente.

València, en la fecha de la firma.

**El director de la Agencia de Prevención y Lucha
 contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana
 Joan A. Llinares Gómez**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV67Q2TCJQVY3NEZ44W4FZ7DGU	Fecha	15/06/2020 14:01:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Agencia)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV67Q2TCJQVY3NEZ44W4FZ7DGU	Página	2/6



ANEXO

Política de Privacidad

La Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana se crea para prevenir y erradicar el fraude y la corrupción de las instituciones públicas valencianas y para el impulso de la integridad y la ética públicas. Su objetivo es, además, el fomento de una cultura de buenas prácticas y de rechazo del fraude y la corrupción en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, así como en la gestión de recursos públicos.

Todos estos fines comportan, en mayor o menor medida, el tratamiento de datos de personas físicas identificadas o identificables cuya privacidad debe ser objeto de protección.

La presente Política de Privacidad de la Agencia persigue el fin de dar a conocer las condiciones que rigen la recogida y el tratamiento de datos personales por parte de la Agencia a través de cualquiera de los canales o mecanismos establecidos para ello: páginas web institucionales, sede electrónica, redes sociales, aplicaciones y herramientas informáticas, sistemas de mensajería y cualquier otro a través del cual se pudiera recabar información personal.

Condiciones y ámbito de aplicación

La presente política es de aplicación a cualquier página web o servicio incluido en el dominio “**antifraucv.es**”, sin perjuicio de que en algunas páginas concretas puedan fijarse condiciones específicas o adicionales a las que, con carácter general se establecen en ella. También es de aplicación a las comunicaciones mediante correo electrónico o mensajería instantánea, a los dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos conocidos generalmente como cookies, y a las actuaciones de seguimiento de los perfiles de la Agencia en las diferentes redes sociales.

El acceso a páginas web o servicios del dominio señalado o a los perfiles de la Agencia en redes sociales, así como el envío o recepción de mensajes de correo o mediante sistemas de mensajería instantánea, implica la aceptación de la presente Política de Privacidad por parte de sus usuarios, la cual podrá ser modificada o actualizada a criterio de la Agencia, siendo los cambios anunciados en esta misma página web.

Información básica sobre protección de datos

A continuación le informamos sobre la política de protección de datos de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, de conformidad con las previsiones del Reglamento General de Protección de Datos y con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.

Responsable del tratamiento

La responsabilidad del tratamiento de los datos personales que se facilitan por medio de este sitio web corresponde a la Dirección de la Agencia, con sede en la calle Navellos, 14, puerta 3, 46003 València.

Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV67Q2TCJQVY3NEZ44W4FZ7DGU	Fecha	15/06/2020 14:01:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Agencia)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV67Q2TCJQVY3NEZ44W4FZ7DGU	Página	3/6



tratamiento titularidad de la Agencia.

La relación actualizada de las actividades de tratamiento que la Agencia lleva a cabo se encuentra disponible en el correspondiente enlace al registro de actividades de la Agencia.

Finalidad

La finalidad del tratamiento de los datos corresponde a cada una de las actividades de tratamiento que realiza la Agencia y que están accesibles en el correspondiente enlace al registro de actividades de la Agencia.

Legitimación

El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte de la Agencia, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Agencia, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo la Agencia en el correspondiente enlace al registro de actividades de la Agencia.

Conservación de datos

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las funciones que la Ley 11/2016, de 28 de noviembre, de la Generalitat, atribuye a la Agencia y para determinar las posibles responsabilidades que conforme a la misma puedan derivarse, teniendo en cuenta, además, lo que pueda establecerse en la política de gestión documental de la Agencia.

Comunicación de datos

Con carácter general, no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal, como las comunicaciones a los órganos judiciales o al Ministerio Fiscal:

Puede consultar los destinatarios de cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo la Agencia en el correspondiente enlace al registro de actividades de la Agencia.

Derechos de los interesados

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre los tratamientos que de sus datos se llevan a cabo por la Agencia. Podrá ejercer, cuando proceda, sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, ante la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, sita en la C/ Navellos, 14, puerta 3, 46003 València, o en el correo del Delegado de Protección de Datos que figura en la presente Política de Privacidad.

Si considera que se ha vulnerado su derecho a la protección de datos puede presentar una reclamación ante la autoridad de control (Agencia Española de Protección de Datos).

Datos de contacto de la persona Delegada de Protección de Datos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV67Q2TCJQVY3NEZ44W4FZ7DGU	Fecha	15/06/2020 14:01:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Agencia)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV67Q2TCJQVY3NEZ44W4FZ7DGU	Página	4/6



La Agencia ha designado a una persona Delegada de Protección de Datos, a la que podrá dirigirse en la dirección de correo dpd@antifraucv.es, con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Seguridad de los Datos

La Agencia adoptará todas aquellas medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los tratamientos de datos de carácter personal que utilicen los recursos indicados en el ámbito de aplicación de la presente Política, con el fin de evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado conforme a lo establecido en la normativa sobre protección de datos personales.

La Política de Seguridad de la Información está accesible en la página web de la Agencia.

Mensajes de correo electrónico o mensajería instantánea

Los mensajes remitidos desde una cuenta de correo electrónico de la Agencia y vinculados al dominio **antifraucv.es**, tienen por objeto el desempeño de las funciones propias de la entidad. Pueden contener información confidencial destinada a la persona o personas a quienes se dirige el texto así como los posibles ficheros adjuntos son propiedad de la Agencia. La utilización, divulgación, modificación o copia de estos sin autorización de la Agencia están prohibidas por la legislación vigente y serán puestas en conocimiento de las autoridades competentes. Igualmente, y dado el carácter institucional de las mismas, el contenido de los correos remitidos por terceros a cuentas institucionales podría ser accedido por personal de la Agencia distinto del destinatario, en el ejercicio de su función pública. La remisión de información de naturaleza privada a estas cuentas debe ser evitada.

Redes Sociales

La Agencia, para el cumplimiento de sus fines, dispone de perfiles institucionales en las principales redes sociales. La persona que, voluntariamente, decida seguir estos perfiles está consintiendo de forma expresa al tratamiento de sus datos personales conforme a la propia política de privacidad de cada red social y a la publicación de noticias e informaciones de la Agencia en su perfil.

La Agencia tendrá acceso a la información y los datos que la persona usuaria haya autorizado de acuerdo con la política de la red social y de la configuración de privacidad que haya decidido establecer.

Uso de Cookies

Las cookies o dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos son ficheros con información técnica que se descargan al ordenador de la persona usuaria al acceder a algunas páginas web de la Agencia.

Su finalidad es la de permitir facilitar la navegación, almacenando temporalmente información de la identidad de la persona que accede o de sus preferencias de idioma, y elaborar estadísticas de uso.

La Agencia nunca utilizará cookies para almacenar o recuperar información sobre los hábitos de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV67Q2TCJQVY3NEZ44W4FZ7DGU	Fecha	15/06/2020 14:01:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Agencia)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV67Q2TCJQVY3NEZ44W4FZ7DGU	Página	5/6



navegación de un usuario concreto, almacenar o recuperar información sobre los lugares web visitados desde un determinado equipo o identificar usuarios más allá de lo que resulte estrictamente necesario para facilitar la navegación.

Para hacer uso de mecanismos para el almacenamiento y recuperación de cookies, las páginas web de la Agencia informarán de ello, remitirán a esta política y recabarán el consentimiento de las personas afectadas en los términos previstos en normativa de aplicación.

La Agencia podrá hacer uso de cookies de terceros con el fin de analizar la utilización que hacen sus usuarios de los servicios ofrecidos vía web. Esta información no se vinculará a usuarios identificados ni se utilizará para determinar patrones individuales de navegación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV67Q2TCJQVY3NEZ44W4FZ7DGU	Fecha	15/06/2020 14:01:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Agencia)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV67Q2TCJQVY3NEZ44W4FZ7DGU	Página	6/6

